



Este sello marcará.

SELLO QUARTO, VEINTE MARA-
VIBIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

la concurrencia de Tortosa, y mejor

dijo, á estos Caviltos no concurredre al
caldez Mayor de esta villa, ni estreme la
ciudad, y noticia, que de ello se le pase y q
se ignoran las causas, por dho P. Comisionado
se preocupe y pida al Rgto. q. de esta C
iudad q. peca q. se obedezca, y de exco
y va cumplido q. se satisfaça todo lo q.
el Rgto. f. formalidad suscriban fechas

como van q. dho. Cavildo del dia de ayer
terminada a segundas q. medio d. dho.

Rgto. no solo los Abarcos, si tambien
los P. P. Comisionados, cuyas Cobranzas y
Imparavidad am abuso crecen, y han com-

etido el cargo de lo q. P. P. dho. ordinario, vio
do la rta señalada, y no haviendo concurred
do dho P. P. dho. Mayor q. am Cavildo q. no

se devieron una mitad suspenderlo, ni
dilatarlo, mayor q. hallandose puro

